



AVISO JUDICIAL

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.:

HACE SABER

A la comunidad en general y a quienes crean tener interés en las resultas del proceso con radicado desconocido, pero con secuencia de recepción 28519 del 23 de agosto de 1995, en conocimiento de este juzgado, seguido por Carlos Páez en contra de María Barbosa y Raúl Moreno Barbosa Stella Páez, que:

De conformidad con certificado de tradición y libertad aportado por el señor Raúl Moreno Barbosa existe una medida de embargo sobre el inmueble con folio de matrícula 50S-40066605 ordenada por este juzgado.

El señor Moreno Barbosa solicitó el levantamiento de esa medida cautelar, por lo que mediante auto de fecha diecinueve (19) de febrero de 2024 se ordenó fijar el presente aviso.

Por lo anterior se fija en la secretaría y en el microsítio del juzgado a los cuatro (04) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024) por un término de veinte (20) días.

Jasmin Quiroz Sánchez
Secretaria

Firmado Por:
Jasmin Quiroz Sanchez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 026
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4ec1ab31e0f915432fa8b9efa86cbd5619ae2fd5ff19da41498b19c9e782f4f**

Documento generado en 04/03/2024 10:16:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>